



Brigadas Técnicas Juveniles
CUBA

BRIGADAS TÉCNICAS JUVENILES



Calle: 66 esq. 7ma. A, Playa, La Habana
Telef.- 2095277-79
2096439
2096426

Calle 66 esq. 7ma A, Playa, La Habana, Cuba
Teléfonos: 2095277-79
E- mail: lise@btj.btjnac.cu
josefina@btj.btjnac.cu



Brigadas Técnicas Juveniles

CUBA

Contribuciones de las Brigadas Técnicas Juveniles con motivo de la próxima consideración del II Informe Nacional Presentado por la República de Cuba ante el Mecanismo de Examen Periódico Universal del Consejo de Derechos Humanos (Octubre 2012)

La idea de crear las **Brigadas Técnicas Juveniles (BTJ)**, sugerida por Fidel en los días cercanos al 26 de julio de 1964, está estrechamente vinculada a la estrategia económica que llevaba adelante el Gobierno Revolucionario.

Desde su creación, se convirtieron en un mecanismo de trabajo con los jóvenes técnicos; han sido por sus objetivos y funciones, baluarte de los criterios más novedosos y prácticos de la ciencia y la técnica.

El **6 de diciembre de 1964** se efectuó la 1ra. reunión nacional, en la cual quedó constituida nuestra Comisión Nacional y organización como un movimiento científico técnico respaldada por el Estado Socialista, según lo dispuesto en el artículo 7 de la Constitución de la República, contando con una membresía que supera las 15 000 brigadas y más de 200 000 brigadistas representado en todos los sectores de la sociedad.

Las **Brigadas Técnicas Juveniles (BTJ)** tiene como misión: contribuir a la superación, formación integral y a la incorporación de niños y jóvenes a las principales batallas libradas en el orden político, científico, cultural y social.

En Cuba, tanto los Derechos Civiles y Políticos, como Económicos, Sociales y Culturales, se encuentran institucionalizados y se recogen en la Constitución Cubana, que aboga por la unidad e igualdad, materializándose en el primer artículo de la constitución que establece que Cuba es un Estado Socialista de trabajadores, independiente y soberano, organizado con todos y para el bien de todos, como república unitaria y democrática, para el disfrute de la libertad política, la justicia social, el bienestar individual y colectivo y la solidaridad humana.

Desde el Triunfo de la Revolución, precisa y determinante ha sido la participación de las jóvenes generaciones en cada uno de los procesos llevados a cabo.

1. Los jóvenes cubanos gozamos de iguales derechos y deberes, como está estipulado en el Capítulo 1, Artículo 6 de la Constitución de la República de Cuba que establece que: La Unión de Jóvenes Comunistas, organización de la juventud cubana de avanzada, cuenta con el reconocimiento y el estímulo del Estado en su función primordial de promover la participación activa de las masas juveniles en las tareas de edificación socialista y de preparar adecuadamente a los jóvenes como

Calle 66 esq. 7ma A, Playa, La Habana, Cuba

Teléfonos: 2095277-79

E- mail: lise@btj.btjnac.cu

josefina@btj.btjnac.cu



Brigadas Técnicas Juveniles

CUBA

ciudadanos conscientes y capaces de asumir responsabilidades cada día mayores en beneficio de nuestra sociedad.

2. Disfrutamos del derecho a la educación, la cultura y las ciencias, como derechos humanos básicos, el Estado cubano fomenta y promueve estas garantías sociales en todas sus manifestaciones (Capítulo 5, Artículo 39 de la Constitución de la República), de esta forma se materializa el acceso a todos los niveles, desde el primario, hasta la universidad, propiciando que los trabajadores se incorporen a la labor científica y al desarrollo de la ciencia, fomentando desde el movimiento de las Brigadas Técnicas Juveniles la búsqueda y utilización de la información científico-técnica en la consolidación de los conocimientos adquiridos en la instrucción y formación integral de las nuevas generaciones.
3. Nuestro sistema socio político, garantiza el pleno disfrute de los derechos económicos, sociales y culturales, así como la voluntad política de nuestro Estado para cumplir con sus compromisos ante los instrumentos internacionales de derechos humanos de los que forma parte. La realización de estos derechos, se da a través del funcionamiento del modelo de desarrollo de la economía planificada, donde existe una integración entre los aspectos sociales y económicos, con prioridad para el desarrollo social y la posibilidad de introducir los resultados científico-técnicos obtenidos por los jóvenes y contribuir a la generalización de los mismos a través de los movimientos juveniles y el Forum de Ciencia y Técnica.
4. Cada joven, al vencer sus años como estudiante e incorporarse a un centro laboral o por cuenta propia es atendido por los movimientos juveniles garantizando la continuidad en torno a su superación, promoviendo acciones en torno a la creación y el talento científico-técnico en función de dar solución a diversos problemas de su entorno laboral.
5. Se nos respeta y garantiza la libertad de cada ciudadano a poseer determinada creencia religiosa y a practicar el culto de su preferencia. Reconociéndonos la libertad de palabra conforme a los fines de la sociedad. De esta forma en todos los centros laborales se reconoce por igual a todas las religiones y cultos. Son múltiples los ejemplos de jóvenes que a lo largo y ancho de nuestro país asisten a sus iglesias y mantienen sus creencias religiosas sin contradicción alguna con el Estado.
6. En nuestro país el ejercicio del derecho a la libertad de opinión, de expresión y de pensamiento tiene cada vez una mayor amplitud, pues existen disímiles oportunidades y espacios en los cuales los jóvenes podemos expresar libremente nuestras opiniones, en las actividades de las organizaciones de masas y sociales a las que pertenecemos.

Calle 66 esq. 7ma A, Playa, La Habana, Cuba

Teléfonos: 2095277-79

E- mail: lise@btj.btjnac.cu

josefina@btj.btjnac.cu



Brigadas Técnicas Juveniles

CUBA

Un ejemplo concreto lo constituye el movimiento de las Brigadas Técnicas Juveniles que agrupa a los jóvenes desde los 17 y 35 años de edad, conformando brigadas en todos los sectores de la economía y en las que sus miembros discuten y apoyan los planes de generalización y búsqueda de solución al banco de problemas de su empresa con la utilización del talento.

7. Los jóvenes cuentan con un sistema de publicaciones tanto juveniles como de su propio organismo, donde reflejan inquietudes e intereses dentro de la sociedad cubana. Además de contar con espacios en la prensa nacional y un sistema organizado y gratuito de acceso a Internet para labores investigativas, consultivas e informativas, principalmente como parte de su formación académico-profesional. Ejemplo concreto es el caso de la publicación de nuestro movimiento Juventud Técnica.
8. Un enfoque de género, nos pone en mejores condiciones que otros países en el mundo de poner de manifiesto las oportunidades y necesidades de las y los jóvenes; en la actualidad es incuestionable la presencia e importancia de las féminas en la diversidad de los espacios públicos y de manera especial en el mundo del trabajo.
En Cuba más del 50% son mujeres que trabajan en todos los sectores de la economía con especial énfasis en el área de la investigación y el desarrollo científico técnico específicamente en las categorías investigativas, las mujeres constituyen la tercera parte de los Titulares y aproximadamente el 50 por ciento de los Auxiliares y Agregados. La cuarta parte de los cargos directivos de los centros registrados, están ocupados por mujeres. En los Grados Científicos alcanzados, las mujeres participan con más del 50 por ciento de las Maestrías y con más del 30 por ciento de los Doctorados, de los miembros Académicos Titulares de la Academia de Ciencias, las mujeres han oscilado, entre un 30 y un 25 por ciento de participación. La asociación de las mujeres jóvenes a la Academia de Ciencias, se duplicó alcanzando más del 35 por ciento del total de asociados jóvenes.
9. El sistema electoral cubano está regido por la Constitución y la Ley No. 72, Ley Electoral. Por derecho constitucional todos los ciudadanos cubanos, con capacidad legal para ello, tienen derecho a intervenir en la dirección del Estado, bien directamente o por intermedio de sus representantes elegidos para integrar los órganos del Poder Popular. Todo elector sólo tomará en cuenta, para determinar a favor de qué candidato depositará su voto, sus condiciones personales, su prestigio, y su capacidad para servir al pueblo. En el actual proceso electoral más del 50% son mujeres y jóvenes disfrutando plenamente sus derechos humanos. La nominación de candidatos constituye un ejercicio de democracia que involucra a todo el pueblo.

Calle 66 esq. 7ma A, Playa, La Habana, Cuba

Teléfonos: 2095277-79

E- mail: lise@btj.btjnac.cu

josefina@btj.btjnac.cu



Brigadas Técnicas Juveniles

CUBA

10. La participación pública y ciudadana en la gestión ambiental, está garantizada en Cuba a escala constitucional, así se postula en el Capítulo 1, Artículo 27 de la Constitución en cuanto a la participación ciudadana a través de las Organizaciones de Masas y Sociales. A los jóvenes cubanos nos ocupa, al igual que a nuestro Estado, la contribución permanente, apostando por la sostenibilidad del desarrollo de nuestra nación; nos interesan tanto el presente como el futuro y participamos activamente en las acciones que nos han permitido influir directamente en la cultura ambiental de las nuevas generaciones; a partir del conocimiento de los diferentes problemas ambientales que afectan a nuestro país y el mundo.
11. **Las Brigadas Técnicas Juveniles** han apoyado, junto al resto de las organizaciones juveniles y estudiantiles, las políticas ambientales que son aprobadas por los organismos rectores en el tema; han asumido cada problema de nuestra comunidad como propio y ha buscado las posibles soluciones, ejemplo de esto lo constituye la creación en el año 2007 de la Red Juvenil Ambiental de Cuba que tiene como misión la de contribuir a la solución de las problemáticas del medio ambiente del país, potenciando la capacidad de acción de las y los niños, adolescentes y jóvenes incidiendo así en la formación de valores para el desarrollo sostenible.
12. Actualmente se lleva a cabo una política cultural que está encaminada a exaltar los valores de la cultura nacional y universal, nuestro país tiene la ventaja de haber ya proclamado y ejercido acciones concretas al definir e implementar su voluntad política de lograr una cultura general integral para toda la población, así se genera cultura científica y tecnológica que contribuye al bienestar de todos, al mejoramiento de la calidad de vida y al cambio hacia una cultura basada en el conocimiento, incentivando la creatividad personal y comunitaria; valorando y conservando el patrimonio cultural y nacional concretándose en nuestro movimiento con la convocatoria, a la comunidad científica joven, a organizar y concebir Festivales de Ciencia y Tecnología, en centros universitarios y en las principales plazas del país que ponen en manos de niños, adolescente, jóvenes y población en general el conocimiento básico de las ciencias exactas y naturales; para dar explicación a fenómenos de la vida diaria.
13. En la educación de los niños y jóvenes debe combinarse acertadamente la utilización de estímulos morales y materiales que constituyen un reconocimiento de toda la sociedad al resultado de sus esfuerzos. La joven generación valora altamente el estímulo moral como elemento representativo de una conciencia superior tal y como lo expresa el artículo 11 del Código de la Niñez y la Juventud, concretándose a través de nuestro movimiento el estímulo a la creación científico técnica y actitudes de vanguardia, reflejado en la entrega a más de 50 000 jóvenes del Sello Forjadores del Futuro, más de 300 Colectivos y 200 personalidades que

Calle 66 esq. 7ma A, Playa, La Habana, Cuba

Teléfonos: 2095277-79

E- mail: lise@btj.btjnac.cu

josefina@btj.btjnac.cu



Brigadas Técnicas Juveniles

CUBA

contribuyen de manera individual ó colectiva al quehacer científico técnico del país y la formación de valores en la joven generación.

14. A pesar de las dificultades económicas que afrontamos como consecuencia del recrudecimiento del bloqueo impuesto a nuestro país por el gobierno norteamericano, la decisión de dar priorizada atención a problemas ambientales, de desarrollar una economía sostenible, de contar con un sistema educacional coherente y reconocido por la UNICEF, de tener un sistema de salud gratuito y que la sitúa entre las naciones con mejores indicadores en natalidad, mortalidad, esperanza de vida al nacer y un sistema de ciencia al servicio del pueblo y para el pueblo hacen de Cuba un ejemplo a seguir en derechos humanos y sino se ha hecho mucho más de lo que ha alcanzado en estos más de 50 años, ha sido por la flagrante violación a la Carta de las Naciones Unidas y a otros convenios y pactos internacionales.

Las Brigadas Técnicas Juveniles en nombre de los más de 200 mil jóvenes que representa, reafirma su voluntad irrevocable de continuar construyendo la sociedad que hemos elegido.